



Resolución N°23/15

Considerando

Lo dispuesto en las Normas Sobre Instructores y Cursos, Número 1.3 Pérdida de la Calidad de Instructor,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico Regional de la Sede Regional del BíoBío, Sr. Héctor Riquelme Saavedra, adjuntando el Oficio Ord. N°77/2015, y por resolución del Consejo Directivo realizado el día 27 de Marzo del presente año.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bombero que se detalla a continuación, de acuerdo a los números de las Normas Sobre Instructores y Cursos que se especifican:

Letra C; N°8 "Por incurrir en faltas graves a la ética académica o Bomberil, en opinión del Consejo Directivo"

Cuerpo de Bomberos de Nelson Lagos Fuentes
Lebu Run: 12.330.213-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago Marzo de 2015